

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4125

ALVAREZ NIÑO, *María*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 31, piso tercero; comparecerá el día 29 del actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra la misma. 15574

4126

AZNAR CANDELA, *Teresa*; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 42, piso entresuelo, 6; comparecerá el día 18 del actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra Antonia Soler Montero. 15572

4127

BAYONA PEREZ, *Eladia*; natural de Madrid, de veintiséis años, de estado soltera, profesión camarera; domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, 25, cuarto; comparecerá el día 31 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto, será reconocido por el Médico forense. 15462

4128

BEN RAHAL, *Mohamed*, y Allan Ben Hadi; de estado solteros, de veinticuatro y veinte años, de profesión gimnastas; comparecerán el día 3 de Enero próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el segundo, por lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 15454

4129

CALVO, *José*; domiciliado últimamente en el Callejón de Alamillo, número 1, piso tercero; comparecerá el día 11 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruído contra otro, con el número 2.333 del año actual. 15564

4130

CANSECO MENENDEZ, *María*; de estado viuda, de cincuenta y un años; dedicada á sus labores; comparecerá el día 3 de Enero del año próximo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar

juicio de faltas por malos tratos contra Basilio Bermejo, bajo apercibimiento de parar á aquélla el perjuicio á que haya lugar. 15457

4131

CASTRO, *Gonzalo*; domiciliado últimamente en Cuatro Vientos (Carabanchel Alto); comparecerá el día 29 del actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruído contra el mismo y otro. 15576

4132

DIÁZ LOPEZ, *Francisco*; de cincuenta y seis años, profesión carrero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 16, piso primero; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por vejación, señalado con el número 1.567 del corriente año. 15460

4133

ESCOBAR MACIAS, *José*; vecino de Baza; se cita para que dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz á prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 88 de 1917, sobre hurto de una mula, apercibiéndole que, de no comparecer, la parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15425

4134

FERNANDEZ GARCIA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Blasco de Garay, número 17; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por daños, instruído contra el mismo, bajo el número 1.196 del año 1917. 15562

4135

FERRO SEQUEIROS, *Luciano*, domiciliado últimamente en la calle del Río, número 12, tercero derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para prestar declaración como acusado en causa por hurto á Amalia Brañas, instruída por dicho Juzgado y Secretaría. 15431

4136

GALLEGO VARGAS, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 14; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo, bajo el número 2.223, del año 1917. 15566

4137

GARCIA MESEGOR, *Soledad*, y Bernardo Zúñiga Cuesta; viuda y soltero, de cuarenta y cuatro y cincuenta años, respectivamente; comparecerán el día 3 de Enero próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el Bernardo, por lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 15458

4138

JIMENEZ NEIRO, *Andrea*; de veinticinco años, de estado casada, y su hija Rosario de la Fuente, de dos años; domiciliadas últimamente en la calle del Águila, número 30; comparecerán el día 31 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto serán reconocidas por el Médico forense. 15466

4139

GONZALEZ DIAZ, *Manuela*; domiciliada últimamente en Isabel la Católica, 5, segundo; comparecerá el día 11 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra la misma con el número 2.419 del año actual. 15565

4140

GONZALEZ FERNANDEZ, *Antonio*; que así dice llamarse y ser natural de Osuna; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para ser oído en causa por hurto de caballerías contra Antonio Sánchez Peinado. 15529

4141

GOYA CALLE, *Francisco*; hijo de Antonio y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle de la Montera, 39, tercero; comparecerá el día 28 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas, por ofensas á la moral, instruído contra el mismo, bajo el número 2.327 del año 1917. 15567

4142

HERNÁNDEZ ELVIRA, *José*; domiciliado últimamente en el pueblo del Tenabrón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar y ofrecer las acciones del sumario que se instruye, por infracción de la ley Electoral. 15530

4143

JOVERT FERNÁNDEZ DE LIENORE, *José*; hijo de Rafael y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle de las Venéras, 4, segundo izquierda; comparecerá el día 11 de Enero ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruído contra otro, con el número 2.331 del año actual. 15576

4144

LOPEZ FERNANDEZ, *Simón*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 31; comparecerá el día 29 del actual, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruído contra María Alvarez Niño. 15575

4145

MARTIN FERNANDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en La Línea, barrio de la Atunara; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del nombramiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Noviembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Ramón J. Saeza y Saravia	Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo general de la Hacienda Pública	10.000	Excedente por haber sido nombrado Director general de Contribuciones	»	Real orden de 20 de Noviembre. A su instancia.
Miguel Gómez de las Cortinas	Administrador de Contribuciones de Oviedo	5.000	Intervención de Hacienda de Granada	5.000	Idem.
Joaquín Ruiz Brihuega	Intervención de Hacienda de Granada	5.000	Administrador de Contribuciones de Oviedo	5.000	»
Fran. cisco Freigero y González	Dirección de Contribuciones	3.000	Excedente	»	Artículo 12 del Real decreto de 16 Octubre de 1917.
Jos. aquín Guerrero Egullaz	Administración de Contribuciones de Córdoba	3.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada	3.000	A su instancia.
L. as Gutiérrez Torres	Idem de Propiedades é Impuestos de Granada	3.000	Idem de Contribuciones de Córdoba	3.000	Idem.
Joaquín Cereceda y González	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño	3.000	Negociado de Alcoholes de Zaragoza	3.000	Idem.
Juan Bautista Polo y Ortigosa	Negociado de Alcoholes de Zaragoza	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Logroño	3.000	Idem.
Cristóbal Abadía y Flores	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Idem de Almería	3.000	Idem.
Nicolás Morales Sacristán	Administrador especial de Rentas arrendadas de Almería	3.000	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Idem.
Ricardo Alonso Criado	Inspección de Hacienda de Pontevedra	2.500	Intervención de Hacienda de Orense	2.500	Idem.
Ricardo García González	Intervención de Hacienda de Orense	2.500	Inspección de Hacienda de Pontevedra	2.500	Idem.
Felipe Esteban Cebrián	Delegación especial de Hacienda de Navarra	2.500	Intervención de Hacienda de Alava	2.500	Idem.
Ricardo Ochoteco y Gueryós	Intervención de Hacienda de Alava	2.500	Delegación especial de Hacienda de Navarra	2.500	Idem.
Enrique González de Mendoza	Tesorería de Hacienda de León	2.500	Intervención de Hacienda de Cádiz	2.500	Idem.
Fermín Pérez Camino	Intervención de Hacienda de Cádiz	2.500	Tesorería de Hacienda de León	2.500	Idem.
José Uria y Flórez-Valdés	Electo, Idem de Soria	2.000	Baja provisional	»	Real orden de 29 de Agosto de 1917.
Angel Aguado y Martínez	Electo, Tesorería de Hacienda de Málaga	2.000	Idem	»	Idem.
José Gutiérrez Mayo	Electo, Idem de Cádiz	2.000	Idem	»	Idem.
Gregorio Sánchez Sierra y Fernández	Administración de Contribuciones de Logroño	2.000	Idem	»	Idem.
Federico Escobar y Portillo	Electo, Idem de Huelva	2.000	Idem	»	Idem.
Eugenio Domínguez Otaño	Idem de Ciudad Real	2.000	Administración de Contribuciones de Lugo	2.000	A su instancia.
Lorenzo Arjona y Luque	Idem de Lugo	2.000	Idem de Ciudad Real	2.000	Idem.
José Pidal Lobatón	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	2.000	Intervención general	2.000	Idem.
Luis Alvarez Gómez	Intervención general	2.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	2.000	Idem.
Rafael Clausell y Fener	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres	1.500	Abogacía del Estado, de Badajoz	1.500	Idem.
José Acevedo y Llovera	Abogacía del Estado, de Badajoz	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Cáceres	1.500	Idem.
Antonio María Pérez Alcalá del Olmo	Administración de Contribuciones de Cuenca	1.500	Idem de Cuenca	1.500	Idem.
José Manuel Fernández de Castro	Idem de Propiedades é Impuestos de Cuenca	1.500	Idem de Contribuciones de Cuenca	1.500	Idem.
Bias José Gómez	Idem de Contribuciones de Granada	1.500	Idem de Córdoba	1.500	Idem.

D. Máximo Angulo y Angulo.....	1.500	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem de Granada.....	1.500	Idem.....
Bartolomé Golabert Macías.....	1.500	Idem de Murcia.....	1.500	Idem de Valencia.....	1.500	Idem.....
José Mesguer Alba.....	1.500	Idem de Valencia.....	1.500	Idem de Murcia.....	1.500	Idem.....
Pascual Potos y Dueso.....	1.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gubernación.....	1.500	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Idem.....
José María del Mazo y Blanco.....	1.500	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gubernación.....	1.500	Idem.....
Manuel Alvarez Suárez.....	1.250	Idem civil de Guerra y Marina.....	1.250	Excedente.....	1.500	Idem.....
Francisco de P. Rute y Cobo.....	1.500	Administración de Contribuciones de Lo grolo.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.....
Emilio Ramos Pinto.....	1.500	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.....
Arturo Jiménez Alfaro.....	1.250	Oficial quinto, en comisión, de la Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	1.250	Idem.....	1.250	Idem.....
Jerónimo Gargallo y Centol.....	1.250	Idem, en comisión, de la Administración de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	1.250	Idem.....	1.250	Idem.....
Marcellino Alvarez Fernández.....	1.250	Idem, en comisión, de la Administración de Contribuciones de León.....	1.250	Idem.....	1.250	Idem.....
Jesús Fernández y López.....	1.250	Idem, en comisión, de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.250	Oficial quinto, en comisión, de la Intervención de Hacienda de Valladolid.....	1.250	A su instancia.
Emilio Fernández García.....	1.250	Idem Id. de Teruel.....	1.250	Idem, en comisión, de la Administración de Contribuciones de León.....	1.250	Idem.....
José Navarro y Pascual.....	1.250	Idem, en comisión, de la Administración de Contribuciones de Albacete.....	1.250	Idem Id. de Albacete.....	1.250	Idem.....
				Idem, en comisión, de la Intervención de Hacienda de Teruel.....	1.250	Idem.....

Madrid, 8 de Diciembre de 1917.—El Subsecretario, Garnica.

declaración en causa por lesiones instruída con el número 280 de 1917. 15438

4140
MEDINA LABRADOR, Nicolás; de estado soltero, de veintinueve años, estudiante, comparecerá el día 3 de Enero del año próximo, y hora de las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra él por amenazas y lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15438

4141
MICOLA JUAN, Luis, conocido por Luis Alerany Micola; hijo de Teresa Micola, profesión jornalero, de estado casado, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Tarragona, y natural de Tivisa; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término diez días. 15444

4142
MORA DE LA CRUZ, Pedro; natural de Sotos de la Sierra, en Cuenca, de cuarenta y seis años, de estado viudo, hijo de Jacobo y Dionisia; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1219 de orden. 15464

4143
MORAGO GARCIA, María; natural de Madrid, de veintidós años, soltera; domiciliada últimamente en el paseo Yeserías 1, cuarto; comparecerá el día 21 de Diciembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15463

4150
MUÑOZ DE LA ESPADA, Cruz, Albino Muñoz de la Espada y Angel Santiago Fernández, de cuarenta y siete, quince y cuarenta y un años, viuda y soltera, respectivamente; comparecerán el día 3 de Enero del año próximo, á las diez de la mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra el Angel, por hurto y daños, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 15455

4151
MUÑOZ POVEDA, Cristina; soltera, de veintiocho años, sirvienta; comparecerá el día 3 de Enero del año próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar. 15459

4152
OTAOLA FERNANDEZ, Fernando; hijo de Gonzalo y de Isidora; domiciliado últimamente en Serrano, 92; comparecerá, el día 28 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación,

instruido contra el mismo bajo el número 2114 del año 1917. 15569

4153

PADILLA REYES, José; vecino de Cuenca; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar como testigo en causa que se sigue bajo el número 119 del año actual, sobre hurto, contra Domingo García Vilches, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio legal procedente. 15515

4154

PAZOS VILARIÑO, José; natural de Santa Comba, en La Coruña, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y de Antonia de la Coviella; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por hurto, señalado con el número 1.379 del corriente año. 15463

4155

PÉREZ AMIGO, Felipe, (a) *Nueva* De-dos de estado soltero, de diecinueve años, profesión pintor; comparecerá el día 27 de Diciembre actual, á las doce y media, en la Prisión Celular de esta Corte, para celebrar juicio de faltas contra otros, por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15571

4156

RAMOS ORAA, Julián; domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 4, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Romero, para ampliarle la declaración en causa por lesiones y daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 15430

4157

REYES FERNÁNDEZ, Petra; natural de Caliz, de veintitrés años, de estado soltera; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 25, tercero; comparecerá el día 31 de Diciembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense 15461

4158

ROMERO CORTES, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea, barrio de la Atunara; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida con el número 280 de 1917. 15439

4159

SANTIAGO CORTES, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea, barrio de la Atunara; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida con el número 280 de 1917. 15437

4160

SOLER MONTERO, Antonia; hija de José y de Juana; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, número 33, principal, número 11 ó 23; comparecerá el día 18 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Es-

grima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma. 15573

4161

VADILLO MACEDO, Julia; natural de Torrecilla, Valladolid, casada, de treinta y dos años; domiciliada últimamente en el paseo de las Yserías, 9, bajo; comparecerá el día 31 de Diciembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15467

4162

VILA, Celedonio; domiciliado en Ceuta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia formulada por Herencia Masden Carrera. 15422

4163

VINYALS FERRES, D.ª María; de estado casada; domiciliada últimamente en Sotomayor, Redondela (Pontevedra); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para la práctica de una diligencia judicial, en causa por hurto de un paquete de ropas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de D. Enrique Pita Cobián, y en cuya causa es perjudicada la D.ª María Vinyals Ferres. 15445

DEclaraciones.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, para su comparecencia ó disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10715

AGUERA BELLO, Isabel; de veintisiete años, casada, sin instrucción, vecina de Cádiz, calle San Antonio Abad, número 14, de cuya capital se dice salió hace más de un mes con dirección á Villamartin á unirse con el obrero del campo Francisco Martell Orellana; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por hurto. 15507

10716

AGUIRRE ANDUEZA, Rufino; natural de Echarri-Aranaz, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, de estatura elevada, enjuto de carnes, rubio, sin bigote ni barba; domiciliado últimamente en Elizondo, de donde se fugó el 28 de Noviembre último llevándose una bicicleta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 15506

10717

ALVAREZ MONFORTE, Teófilo; natu-

ral de Fuenmayor (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de Venancio y de Petra; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafas número 146 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión. 15510

10718

BADIA PADILLA, Bautista; de dieciséis años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 294 de 1917 por el delito de hurto seguida por este Juzgado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 15517

10719

CHICA VILLODRE, Rafael; domiciliado últimamente en Larrosa; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, ingresando en la Cárcel pública para la práctica de diligencia en el mencionado sumario. 15484

10720

DAUDER, José; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley. 15518

10721

DOMINGUEZ MORENO, María Jesús; viuda del finado Manuel Sequero Barragán; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Arcena, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en virtud de la causa que se instruye en averiguación de los que produjeron la muerte de su referido esposo, que era natural y vecino de Fregenal de la Sierra, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Antonia y de profesión barquillero, cuyo cadáver fué encontrado el día 2 del que rige en la carretera que desde Fregenal va á Encinasola, en término de Arcena. 15471

10722

ESPINOZA, Francisco; profesión carpintero; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz para la práctica de diligencias en dicho sumario. 15485

10723

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, Diego; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, cuarto-cuarto; procesado por robo frustrado y disparo de arma; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15478

10724

FERNÁNDEZ LOPEZ, Jesús; de veintidós años, soltero, labrador; domiciliado en Villamelia, en el Ayuntamiento de Pontón, conocido por Guitián de Villa-

melle; comparecerá ante el Juzgado de Monforte ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, á ser indagado en la causa número 128 de este año, que contra él y otros se sigue por disparos y lesiones. 15500

10725

GALLEGO ARROYO, Isaac; de treinta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, natural y domiciliado últimamente en Coria; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para recibirle indagatoria en causa que se le sigue en unión de otros por jugar á los prohibidos. 15486

10726

GARCIA Y ESCOBAR, Juan; natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 12, piso cuarto, puerta primera; procesado por robo frustrado y disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 15477

10727

GARCIA SANCHEZ, Manuel (a) Tronera; hijo de Francisco y Rosalía, de estado soltero, de dieciséis años, profesión panadero y natural y vecino de Puerto Real; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por robo. 15508

10728

GENYARROYA RUIZ, Ramón; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, hijo de Tomás y Rosa; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15475

10729

GOMEZ MORIANA, Aquilino; que tuvo su último domicilio en Ledaño; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en sumario de oficio sobre sustracción de maticos. 15503

10730

GUTIERREZ BERNARDEZ, Pedro M.; natural de Villar de P. racion (Salamanca), industrial, vecino que fué de esta ciudad; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalupe, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. 15490

10731

GUTIERREZ D.ª Joviana; domiciliada últimamente en Aguadulce; procesada en causa por estafa por viajar sin billete en el tren; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería; apercibiéndola que si deja de hacerlo será declarado rebelde. 15489

10732

JIMENEZ BORRAS, Amparo; natural de El Caballal (Valencia), de estado casada; de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle del Mar 3, bajos; procesada por contrabando de ta-

baco con el número 704 de 1917; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 15474

10733

Los que se crean parientes de un hombre cuyo cadáver apareció con un cinturón salvavidas en Puerto Chico (Santander) el día 12 de Noviembre último flotando en el agua; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para ofrecerles las acciones del procedimiento en causa por hallazgo de citado cadáver, instruída por dicho Juzgado. 15509

10734

LLORENTE QUESADA, Martina; natural de Valladolid, de estado soltera, profesión su saxe, de veintisiete años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno; viste de luto; domiciliada últimamente en Valladolid; procesada por estafa y hurto; comparecerá, en término de cinco días, en la Cárcel de dicha ciudad de Valladolid, á disposición de la Audiencia Provincial de la misma. 15519

10735

MANUEL FONTS, José; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, 23, primero segunda; procesado por contrabando de tabaco en causa 642 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Llosja, de Barcelona. 15476

10736

MARTIN IGLESIAS, Francisco; hijo de Nicolasa, natural de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 15511

10737

MENOYO MONTARA, Lucas; hijo de Domingo y de Pascuala, natural de Cebroso, de estado casado, profesión calderero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Vera, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar á efecto ésta. 15505

10738

MORENO Y FERNANDEZ, Antonio; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cruz Cubierta, 19, primero; procesado por robo frustrado y disparo de arma; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 15479

10739

MORENO RUIZ, Rafael; de trece años de edad, hijo de Francisco y María, soltero, natural y vecino de Linares, calle Velázquez, 15, del campo, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro de los diez días siguientes á la inserción de la presente. 15487

10740

ORTIZ HARINERO, José María, alias *Pajarillo;* procesado en causa sobre estafa, vecino de Puebla de Almonara (Cuen-

ca); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Belmonte, de Cuenca, en término de diez días, al objeto de notificarle una carta orden de la Superioridad y hacerle saber la petición Fiscal formulada en dicha causa, bajo apercibimiento de que no haciéndolo le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 15481

10741

RETAMAR, Juan; de unos cuarenta años, bajo, regordete, afeitado, viste traje de verano de dril claro plomizo, sombrero de ala ancha planchada, alpargatas negras; Antonio Fueates, de unos cincuenta años, talla regular, sin bigote, viste traje negro de pana lisa, sombrero blanco de ala ancha, alpargatas blancas; Santos Regato, de treinta á treinta y cuatro años, bajo, grueso, sin bigote, viste traje claro de verano, sombrero blanco de ala ancha y botas negras abiertas; Pedro Luna, de sesenta á sesenta años, bajo, delgado, viste chaqueta azul, pantalón claro, gorra oscura, alpargatas azules; Francisco Bruno, de doce á trece años, pequeño de estatura, viste traje blanco de verano, sin sombrero y descalzo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Coria en el término de diez días, para prestar declaración en el sumario que se instruye sobre disparo y hurto de botas. 15488

10742

ROMERO JARQUE, María; de veintisiete años, casada, hija de José y Cipriana, natural de Játiba, que tuvo su vecindad en Zaragoza y luego la trasladó á Barcelona, teniendo su domicilio en la calle Marqués de Cuadra, número 2, Barceloneta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de notificarla y emplazarla y llevar á efecto la prisión, acordada en causa que se le sigue en unión de otros sobre expedición de moneda falsa. 15520

10743

SANCHEZ LORENTE, Antonio; de dieciséis años, hijo de Antonio y María de la Piedad, de estado soltero, profesión del campo, vecino de Baer; procesado en causa número 40 de 1917, sobre estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, al objeto de ser emplazado, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde. 15498

10744

SEQUERA DOMINGUEZ, Dolores; hijo del finado Manuel Sequera Barragán; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción de Arcena, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en virtud de la causa que instruye en averiguación de las que produjeron la muerte de su referido padre, que era natural y vecino de Fregenal de la Sierra, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Antonia y de profesión barquillero, cuyo cadáver fué encontrado el día 2 del que rige, en la carretera que desde Fregenal va á Encinasola, en término de Arcena. 15470

ALMERIA

ALMERIA

D. Eladio Niño Salinas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y término de veinte días, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

1.^a Una concesión minera de mineral de hierro, nombrada *La Africana*, sita en las Maocas y Fuentecilla de Marzos, término municipal de Fifiñana, marcado su expediente de concesión con el número 30.296, se compone de 12 pertenencias de extensión superficial, que hacen metros cuadrados 125.000; se tomó por punto de partida para su demarcación la boca de la trancada más al Sur de las tres que hay dentro de un zafarrancho al Oeste del camino de herradura que pasa por dicho paraje y á unos 25 metros de distancia; lindando, por todos sus vientos, con terreno franco; valorada en la escritura de hipoteca para este caso en 2.416 pesetas, por las que sale á subasta.

2.^a Otra, también de mineral de hierro, nombrada *La Exploradora*, sita en los Chozones, del repetido término de Fifiñana, se halla marcado su expediente de concesión con el número 30.482, consta de 2 pertenencias, que hacen 120.000 metros cuadrados de extensión superficial; se tomó como punto de partida para su demarcación un mojón de la parte superior de la boca de una galería conocida con el nombre de *Cecilia*; lindando por el Norte con 100 metros, y por Oeste, en 200, con *San Antonio Abad*, número 21.255, y por el resto de su perímetro con terreno franco; valorada en la escritura de hipoteca para este caso en 2.400 pesetas, por las que sale á subasta.

3.^a Otra, del mismo mineral, denominada *Complemento*, sita en la loma de los Pinceros y los Morrones, del expresado término de Fifiñana, se halla marcada en su expediente de concesión con el número 30.297, se compone de 40 pertenencias, que hacen 400.000 metros cuadrados de extensión superficial, se tomó por punto de partida para su demarcación el ángulo Suroeste de una excavación de medio metro de lado, por uno de profundidad, situado en la cúspide de la loma de los Pinceros, y linda: por el Sur, en 98,65 metros, con *San Antonio Abad*, número 21.255, y por el resto de su perímetro con terreno franco; valorada en la escritura de hipoteca para este caso en 8.000 pesetas, por las que sale á subasta.

4.^a Otra, de idéntico mineral, nombrada *San Francisco*, sita en el cerro de las Cobras, del repetido término de Fifiñana, cuyo expediente de concesión se halla marcado con el número 30.866, se compone de 20 pertenencias, que hacen metros cuadrados 200.000 de extensión superficial, se tomó por punto de partida para su demarcación un mojón de piedra en la parte Noreste de un zafarrancho de unos cinco metros de profundidad por seis de longitud, lindando por todos vientos con terreno franco; valorada en la escritura de hipoteca para este caso en 4.000 pesetas, por las que sale á subasta.

5.^a Otra, de mineral de hierro, nombrada *San Antonio Abad*, sita en los Morrones, sierra de Baza, término municipal de Fifiñana, cuyo expediente de concesión tiene el número 21.255, se compone de 10 pertenencias, que hacen 100.000 metros cuadrados de extensión superficial, se tomó por punto de partida para su demarcación la parte superior de un crestón de óxido de hierro que se encuentra en una pequeña planicie en una de las lomas de los Morrones, y á 147 metros al Sur 8° 45 Este de un zafarrancho, el más al Norte de la Canafliza de los Morrones, lindando por el Este con *Enero*, número 20.148, en 392,55 metros, y

por los demás rumbos, con terreno franco, siendo próxima por Sur y Este con *Virgen de Velilla*, número 19.132; valorada en 91.718 pesetas, por las que sale á subasta.

6.^a Otra, del propio mineral, denominada *San Gonzalo*, sita en el barranco del Cortal, loma del Gabilán, término de Fifiñana, cuyo expediente de concesión lleva el número 30.644; consta de 23 pertenencias, que hacen 230.000 metros de extensión superficial; se tomó por punto de partida para su demarcación la séptima trancada de la mina *La Exploradora*, número 30.452; linda por el Norte, en 100 metros, con *La Exploradora*, y por los demás rumbos, con terreno franco, siendo próximo por el Este á 34,66 metros, y por el Norte, á 42,87 metros de la ruina *Jesús, María y José*, número 22.746; valorada en la escritura de hipoteca para este caso en la cantidad de 4.600 pesetas, por las que sale á subasta.

El remate tendrán lugar el día 15 de Enero próximo, á las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose á los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del que autoriza; que todo licitador admitirá como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes que pudieran tener el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura que sea inferior al tipo señalado para la subasta; que los licitadores deberán consigar previamente en la Mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos, el 10 por 100 del valor de las fincas, para tomar parte en la subasta.

Pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento, sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria que sigue el Procurador D. Trinidad Jiménez Segura, en nombre del Banco Español de Crédito, contra D. Francisco Lozano Navarro, sobre cobro de cantidad.

Dado en Almería á 10 de Diciembre de 1917.—El Juez de primera instancia, Eladio Muñoz.—El Secretario judicial.

X-2344

ARACENA

Por providencia de hoy, del señor Juez de primera instancia de este partido, se emplaza á la herencia yaconte ó herederos reconocidos de D. José María Bermúdez de la Cruz, vecino que fué de esta ciudad, cuya existencia y actual paradero se desconocen, para que en el término de veinte días, improrrogables, contados desde la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Huelva, se personen en el juicio de mayor cuantía promovido por D. Eduardo Fernández Bárcena, como cesionario de D. Manuel García Lebrija, para que cumplan aquéllos la promesa de adjudicación en pago que hizo el causante en escritura de 17 de Mayo de 1904, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Aracena, 10 de Diciembre de 1917.—Licenciado José Rodríguez Suárez.

X-2345

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por robo de cerdos, de Francisco Payán Chacón, cuyas señas se expresan á continua-

ción, verificado la noche del 3 al 4 del actual del sitio Hacienda del Pozo, término de Villamartín, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichos cerdos y detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Dos cerdos berrendos, uno macho y otro hembra, el macho de 10 arrobas y la hembra de ocho, y otros dos colorados, como de nueva á 10 arrobas, todos herrados con F. y P. en el cestillar izquierdo y la oreja derecha despuntada.

Arcos de la Frontera á 8 de Diciembre de 1917.—Manuel Heredia.—P. S. M., Antonio Velasco. JO-15523

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de Luis Rodríguez Yasa, cuyas señas se expresan á continuación, verificada la noche del 5 al 6 del actual del cortijo Reganido, de este término, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolo, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de seis años, alzada 1,14 metros, capa rucia, extremidades más claras, parida, con rastra hembra de tres meses, rucia.

Arcos de la Frontera á 8 de Diciembre de 1917.—Manuel Heredia.—P. S. M., Antonio Velasco. JO-15522

BARCELONA—CONCEPCIÓN

En méritos del expediente sobre prohibición de enajenar y negociar títulos de la Deuda amortizable, promovido en el Juzgado del distrito de la Concepción, de esta ciudad, y Secretaría de D. Mariano Gros, se ha dictado el auto cuya parte necesaria es del tenor siguiente:

Auto.—Barcelona, 12 de Septiembre de 1917:

»Resultando, etc.:

»Se estima la denuncia formulada por dicha representación en el precedente escrito sobre extravío de los títulos: uno de serie B, número 13.583 de la Deuda amortizable, 5 por 100 interior, de valor 2.500 pesetas nominales; dos de serie A, números 84.059 y 107.122, valor 500 pesetas nominales cada uno; uno de serie B, número 54.224, valor nominal, 2.500 pesetas; uno de serie C, número 44.508, de valor nominal 5.000 pesetas, todos ellos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1902, de serie B, números 4.037 y 76.804, de valor nominal de 2.500 pesetas cada uno, también de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1902, adquiridos por D.^a Ana Colomé y Boig, mediante el Corredor Real de comercio, de esta Plaza, D. Manuel Pascual y Sala, el primero de ellos el 17 de Abril de 1902 por el Corredor Real de Comercio D. Manuel Saguer, en 9 de Diciembre del mismo año los tres siguientes, y en 14 de Octubre de 1907, los dos que siguen; se acuerda la prohibición de negociar, en-

ajenar ó en cualquier forma transmitir los referidos títulos, y se ordena:

»1.º Que se formule la denuncia inmediatamente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, señalándose el término de nueve días, dentro del cual podrá comparecer el tenedor ignorado de dichos títulos;

»2.º Que se pongan en conocimiento de la Dirección General de la Deuda pública española, dicha denuncia, para que si alguien presentara á la misma los títulos denunciados se retenga el pago de principal si llegare á hacer exigible, é intereses, poniendo inmediatamente en conocimiento de este Juzgado el nombre, vecindad y demás circunstancias que en su caso se conozcan de la persona que pretendiese el pago del capital ó intereses de los referidos títulos, á quien podrá darse conocimiento de haberse incoado en este Juzgado el presente expediente, y

»3.º Que la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta ciudad dé á conocer el extravío de los referidos títulos que motivan la expresada denuncia, fijando en su tablón de anuncios y edictos el oportuno aviso, en el que se exprese que queda prohibida la negociación y enajenación de los títulos denunciados, y asimismo la propia Junta Sindical, en el mismo día de Bolsa, ó en el inmediato siguiente, dará cuenta de la denuncia hecha, avisando á las demás Juntas de Síndicos de la Nación, y para que todo ello pueda tener lugar, librense y expídanse los edictos, oficios y testimonios correspondientes; y de conformidad con lo prevenido en el artículo 551 del Código de Comercio, substánciese con la audiencia del Ministerio Fiscal, y además con el poseedor ó poseedores ignorados de los expresados valores, y en la forma que para los incidentes prescribe la ley de Enjuiciamiento Civil, la solicitud de los denunciados, y al efecto de conferir traslado de la misma en la forma que preceptúa el artículo 749, párrafo segundo de dicha ley, emplácese á los indicados poseedor ó poseedores ignorados de dichos títulos, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en estos autos, personándose en forma; y respecto, etc.

»Lo mandó y firma el Sr. D. José Bravo Mezquita, Juez municipal del distrito de la Concepción, de esta ciudad, encargado accidentalmente del de primera instancia del mismo distrito.

»Doy fe, José Bravo.—Ante mí: por D. Mariano Gros, Francisco Torres.»
Y para la publicación de la expresada denuncia, y para la citación del tenedor de los títulos referidos, libro el presente edicto en Barcelona á 5 de Diciembre de 1917.—Por el Secretario judicial, Francisco Ferrer. X—2350

CORDOBA

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha, por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en el juicio ordinario de mayor cuantía, que ante mí se sigue á instancia del Procurador D. Juan de Austria Carrión, en nombre de D. Celedonio Jiménez García, de esta ciudad, contra los que resulten ser herederos del señor Marqués de Guadalcazar y D. Eulogio Barbero Quintero, cuyos domicilios se desconocen, sobre prescripción y cancelación en el Registro de la Propiedad de Posadas, de los gravámenes que pesan sobre la hacienda nombrada de Guadaluza, en el término municipal de Hornachuelos; cuales son, una anotación preventiva de embargo, decretada por el Juzgado de igual

clase del distrito de la Audiencia de Madrid, en autos ejecutivos promovidos por el señor Marqués de Guadalcazar, contra D. Manuel y D. Rafael Beltrán, de sus anteriores propietarios de dicha finca, por la cantidad de 375.000, intereses y costas y una hipoteca por 83.000 reales de principal y parte alicuota de intereses al 7 por 100, que fué constituida como ampliación de otra, en garantía de dos préstamos, importantes ambos reales 540.000, que D. Eulogio Barbero, vecino de Madrid, hizo á los ya mencionados Beltrán de Lis, por escritura otorgada en Madrid en 18 de Noviembre de 1865 y su aclaratoria de 9 de Marzo de 1866, se emplaza á dichos demandados por segunda vez, para que dentro de cinco días improrrogables á contar del siguiente hábil al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia; comparezcan en los autos personándose en forma. Córdoba, 11 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Teodomiro Fernández. X—2351

HUESCAR

D. Antonio Pérez López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en los *Boletines Oficiales* de Granada y Murcia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza á las procesadas Catalina García Fernández (a) *Cuza*, de cuarenta años de edad, soltera, natural de esta ciudad, hija de Juan é Isabel, de 1,500 metros de estatura, color de los ojos melados, pelo castaño y rostro sano; Manuela Blanes Ibar (a) *Carlista*, de dieciocho años, soltera, de esta naturaleza, hija de Felipe y de Josefa, de 1,450 metros, ojos melados, pelo negro y rostro sano, cuyo actual paradero se ignora, procesadas en causa que en este Juzgado se instruyó con el número 12 de 1915 por robo, para que dentro del término de diez días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción de la presente en los periódicos oficiales citados, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, á fin de notificarles el auto de prisión provisional decretada por la Superioridad, y ser reducidas á prisión en la Cárcel de este partido, á disposición de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, con apercibimiento que, de no comparecer, serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y captura y conducción de dichas procesadas, á la Cárcel de este partido en calidad de presas provisionales, y á disposición de dicha Sala.

Dado en Huescar á 12 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Antonio Pérez.—El Secretario interino habilitado, Alfredo Miranda. JO—15586

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, á instancia de la Sociedad mercantil Córdoba Hermanos, contra don Antonio Díaz del Moral, sobre pago de 37.950 pesetas de principal intereses y costas, se ha admitido en providencia de 25 de Octubre último, la demanda formulada por la representación de la expresada Sociedad, y se ha conferido traslado de ella á dicho demandado.

En su consecuencia y mediante á igno-

narse el domicilio y actual paradero del mencionado D. Antonio Díaz del Moral, le cito y emplazo por medio de esta cédula para que en el improrrogable término de nueve días, comparezca y se persone en forma en los autos, previniéndole que en mi Secretaría se hallan las correspondientes copias simples de la repetida demanda y de los repetidos documentos, las que serán entregadas tan pronto como se presenten, y que si no comparece, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 10 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando. X—2354

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos á instancia de D. Benito Calzado Sánchez contra D. Arturo y D. Alberto Cuyás de la Vega, sobre reclamación de cantidad, se saca á la venta en pública subasta el 50 por 100 que por mitad corresponde á los deudores en la nuda propiedad de los bienes relictos al fallecimiento de D. Patricio García y Fernández Cortina, según testamento, bajo el que falleció, otorgado en esta Corte ante el Notario que fué de la misma, D. Magdalena Hernández, con fecha 17 de Noviembre de 1905, constituido en depósito, en el Banco de España por valor de 3.500.000 pesetas, con sujeción á las declaraciones hechas por sentencia del Tribunal Supremo de 20 de Marzo de 1916, de cuya nuda propiedad tiene a vendida los deudores D. Arturo y D. Alberto Cuyás de la Vega la tercera parte de los derechos que pudieran corresponderles á D. Luis Aponte, y otra participación de 40.000 pesetas á D. Angel Paniga.

Los derechos de nuda propiedad, correspondientes á los deudores han sido tasados por perito competente en la cantidad de 321.300 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, sito en la calle del General Castaños, número 1, principal, el día 27 del actual, á las doce horas, y se advierte que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha tasación; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse á calidad de cederle á un tercero.

Madrid, 7 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Roque Novella.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalmud. X—2349

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con esta fecha 10 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta capital, en el expediente seguido á instancia del Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, en nombre y con poder bastante del súbito francés Maximiliano Pedro María Jscquet de Haurtumont, sobre extravío de varias Obligaciones, ha acordado anunciar, por medio del presente edicto, que la denuncia formulada por dicho Procurador en su escrito de fecha 14 de Junio último, que fué publicada en la GACETA DE MADRID, número 182, correspondiente al día 1.º de Julio último, y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid y en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, números 106 y 147,

respectivamente correspondientes al día 2 del citado mes de Julio, ha sido rectificadada por la misma representación de don Maximiliano Pedro María Jacquet en su escrito de 31 de Octubre del corriente año, en el sentido de que hubo un error al consignar en el hecho primero de su denuncia, entre los títulos referentes a la Serie E, el número 2574, y entre los de la Serie F el número 6414, pues al mencionar el título aludido de la Serie E, número 2574, quiso referirse al de la misma Serie E, número 3574, comprendido en la hoja de negociación del Agente de Bolsa de París, Sr. Lufordade, expedida en 3 de Enero de 1902, y al hacer referencia al título Serie F, número 6414, quiso mencionar el de la misma Serie F, número 4614.

Por lo tanto, se anuncia dicha rectificación a fin de que, dentro del término de nueve días siguientes al que tenga lugar la inserción del presente edicto en los periódicos GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* y *Diario Oficial de Avisos* de esta provincia, comparezca el tenedor de los títulos u Obligaciones indicados, Serie E, número 3574 y Serie F, número 4614, ante este Juzgado, a contradecir la denuncia hecha sobre los expresados valores, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo para el perjuicio consiguiente, debiendo advertirse que ha quedado sin efecto la denuncia hecha por lo que respecta a los títulos de la Serie E, número 2574, y Serie F, número 6414, que entre otros se detallaban en la denuncia, y que aude la rectificación que motiva este edicto.

Madrid, 19 de Noviembre de 1917.—El Secretario, antemá, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º B.º El Juez de primera instancia, José Soler. X—2356

MALAGA

D. Luis María de Mesa y Martín, Juez de Instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama al paisano que a las cuatro de la tarde del día 29 de Marzo anterior, se dirigió a la entrada del muelle Villanueva, de la ciudad de Melilla, conduciendo un paquete bajo el brazo, y sospechando al marinero de segunda, Felipe Núñez, del resguardo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, fuese tabaco de contrabando, le invitó a que lo descubriese, y cuando se disponía el dicho sujeto a emprender precipitada huida desapareciendo a los pocos momentos, resultando que el dicho paquete contenía seis libras de picadura Gener, para que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se instruye bajo el número 158 y 1917, sobre contrabando de tabaco.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de dicho paisano, y su conducción a la Cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Málaga a 10 de Diciembre de 1917.—El Juez de instrucción, Luis María de Mesa. JO—15542

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Dionisio Lázaro Paliarés, en nombre del Banco Aragonés de Seguros y Crédito, Sociedad anónima,

domiciliada en esta ciudad, contra don Eugenio Guillén, vecino de la misma, ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de 3.547 pesetas 86 céntimos; se emplaza por medio de la presente, por segunda vez, al mencionado D. Eugenio Guillén, a quien se ha conferido traslado de la demanda originaria de dichos autos, para que dentro de cinco días improrrogables, comparezca en los autos que radican en la Secretaría del infrascrito, personándose en forma, con la prevención de que, si transcurre el mencionado segundo término sin comparecer, se le declarará en rebeldía, y se dará por contestada la demanda a instancia del actor.

Y para su interposición en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo en Zaragoza a 7 de Diciembre de 1917.—El Secretario, Camilo Ibáñez. X—2357

JURISDICCION DE GUERRA

BARCELONA

D. José Elías y Soms, Capitán de Infantería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la cuarta Región y del expediente instruido por la falta grave de primera deserción contra el recluta del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, Antonio Piel Maña.

Por el presenté cito y emplazo al mencionado recluta para que comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la calle de Santa Mónica, número 2, principal, para notificarle el indulto concedido, debiendo presentarse dentro de los cuatro meses de la presente publicación, y, de no verificario, quedará sin efecto el mencionado indulto.

Barcelona, 9 de Diciembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Elías. JG—4872

JURISDICCION DE MARINA

CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en expediente instruido con motivo de haber extraviado su libreta el inscripto Manuel Vázquez Longueira, folio 124/905 de inscriptos, 57/908 de disponibles y 36/913 de reserva, he acordado anular dicha libreta por haberse expedido un duplicado de ella.

Y para que conste expido el presente en La Coruña a 11 de Diciembre de 1917. Jesús Puente. JM—4698

LA GUARDIA

D. Alejandro Molins y Carreras, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de La Guardia y Juez instructor de la causa que se instruye con motivo de aprehensión de contrabando de harina por los Carabineros del puerto de Goyán la noche del 7 de Octubre último en una embarcación.

Hago saber: Que por providencia dictada en la referida causa, he acordado la comparecencia del presunto ó presuntos reos del delito que se persigue.

Y para que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria por la que cito, llamo y emplazo a los citados individuos para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Pontevedra, se presenten en este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de La Guardia, bajo apercibimiento que, si

no compareciesen, serán declarados en rebeldía; rogando a las Autoridades civiles y militares, que al tener conocimiento de sus paraderos, los pongan a mi disposición.

La Guardia, 5 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Alejandro Molins. JM—4857

MARBELLA

Los individuos que a continuación se relacionan, que el 6 de Agosto de 1916 componían la tripulación del vapor *Cabo Ortega*, y cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante este Juzgado de Marina, en el término de quince días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, al objeto de serles notificado el acuerdo recaído por el Tribunal de Presas del Apostadero de Cádiz, en el expediente de hallazgo de una embarcación abandonada en alta mar, y cuyas conclusiones son las siguientes:

1.ª Considerar como halladores-recolectores de la embarcación citada a todos los tripulantes del vapor *Cabo Ortega*.

2.ª Que a los referidos tripulantes corresponden la tercera parte del valor íntegro de la embarcación, repartiéndose proporcionalmente a los sueldos que disfrutaban.

3.ª Que todos los gastos causados por el salvamento, transporte y conservación de la embarcación, corresponden estos últimos al dueño armador del vapor *Cabo Ortega*, sean sufragados del valor de la embarcación, después de deducida la referida tercera parte.

4.ª Que no habiéndose justificado por nadie si quienes sean los dueños armadores ó aseguradores de la tan repetida embarcación «número 9—Siena—Génova», y considerándola como mostrenco, debe ingresar en el Tesoro público el resto que resulte del valor de la embarcación hallada; y

5.ª No hacer mención del reintegro prevenido por la ley del Timbre del papel invertido en el expediente, porque habiendo sido declarado bien mostrenco la embarcación encontrada, ha de ingresar en el Tesoro público el resto del valor de la misma, por subrogarse el Estado como dueño ó propietario.

Y a fin de que manifiesten ó no si se conforman con las anteriores conclusiones y el objeto de la presente citación.

Individuos que se citan.

- D. Germán Gómez.
 - Guillermo Ortolozaga.
 - Julián Basandua.
 - Doroteo Garay.
 - Santiago Lazcano.
 - Cefeirino Zabala.
 - Juan Santiago.
 - Antonio Caamaño.
 - Vicente Carabeiro.
 - Rafael Andraca.
 - José Sabín.
 - José Torres.
 - Anacleto Peña.
 - Cecilio Goirigoizarrí.
 - Vicente Garaizar.
 - Eladio Eriondo.
 - José Alvarez.
 - Amadeo Ochoa.
 - Francisco Avecla.
 - José Gavicagojeascoa.
 - Rogelio Marcos.
 - Braulio Ugalves.
 - Angel Jiménez.
 - Justo Aleaga.
- Marbella, 3 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Guillermo Butrón. JM—4858